

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho proveniente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 10 de febrero del 2022. Armenia Q., febrero 28 del 2022.

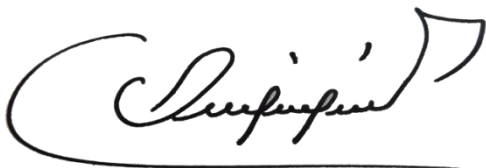


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., febrero veintiocho del dos mil veintidós.

En atención al documento presentado, se reconoce personería al abogado **JULIAN ANDRES MONTOYA MONTOYA**, para representar a la parte demandante señora **LUZ MERY JURADO CARDONA**, dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por intermedio de apoderado judicial en contra del señor **DUVERNEY USMA BENAVIDEZ**, en sustitución del abogado **ELVIS ANDRES LONDOÑO CORDOBA**.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 1 de marzo de 2022. No. 036.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f72513bf12a7aa9898ec610017966bfa8310886627cc7a6278440e1023f85c08**

Documento generado en 25/02/2022 02:54:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>